

ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA SESIÓN PLENARIA¹

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 21 de septiembre de 1967, a las 16.20 horas

SUMARIO

	<i>Página</i>
Cooperación internacional: a) Formación de una comisión permanente de expertos en nombres geográficos; b) Medidas conducentes a la uniformación internacional (tema 12 del programa)	28
Informe de la Conferencia (tema 13 del programa)	28

Presidente:

Sr. BURRILL (*Estados Unidos de América*)

Cooperación internacional: a) Formación de una comisión permanente de expertos en nombres geográficos; b) Medidas conducentes a la uniformación internacional

[Tema 12 del programa]

El PRESIDENTE observa que, conforme a una opinión que se ha expresado reiteradamente, la medida más importante que la Conferencia puede tomar consiste en establecer algún mecanismo que permita mantener, sin pérdida de impulso, la cooperación que se ha logrado en la presente reunión. Aunque es posible que la creación de la comisión permanente que se ha propuesto lleve tiempo, no parece haber razón alguna que impida emprender entre tanto una acción extraoficial.

La víspera se reunió por primera vez un grupo especial de expertos que eligió los miembros de su mesa; ésta quedó constituida como sigue:

Presidente: Sr. Burrill (Estados Unidos de América)

Vicepresidente: Sr. Komkov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

Relator: Sr. Nédélec (Francia)

Secretario coordinador: Sr. Chistopher (Secretaría de las Naciones Unidas).

El grupo especial se reunirá nuevamente al día siguiente, después de la clausura de la Conferencia, y procurará determinar las tareas que la Conferencia haya dejado sin acabar, así como las disposiciones que puedan tomarse para proseguir los trabajos en espera de la creación de la comisión permanente propuesta.

¹ El texto original de la presente acta ha sido publicado como documento E/CONF.53/SR.8.

El Sr. GLEDITSCH (Noruega) señala a la atención de la Conferencia un informe presentado por los representantes de Dinamarca, Suecia y Noruega sobre la uniformación de nombres geográficos², en el que se da cuenta brevemente de las medidas que sus respectivos Gobiernos han tomado conjuntamente conforme a una resolución aprobada en el VI Congreso Internacional de Ciencias Onomásticas, celebrado en Munich en 1958. Ha optado por presentar el informe en relación con el punto b del tema 12 porque cree que la cooperación entre grupos de países de idioma similar constituye el primer paso hacia la uniformación internacional. Es evidente que en materia de transliteración no se puede llegar inmediatamente a un acuerdo internacional, pero el orador está convencido de que con el tiempo se conseguirá tal acuerdo. Para lograrlo, los grupos de países de idioma similar deben hacer toda clase de esfuerzos para llegar a soluciones transaccionales lo más amplias posible. La experiencia demuestra que en los países escandinavos se aceptan con asombrosa rapidez las modificaciones introducidas en la ortografía de los nombres geográficos, y ello a pesar de la opinión casi general de que esa ortografía no debe alterarse.

Concluida la primera etapa hacia la uniformación regional, los países escandinavos están en condiciones de emprender la segunda. Si otros grupos de países de idioma similar hicieran lo mismo que esos países, el orador cree que dentro de los próximos diez años se podría alcanzar un acuerdo internacional en materia de uniformación.

Informe de la Conferencia

[Tema 13 del programa]

El PRESIDENTE invita a la Conferencia a examinar los proyectos de informe de los Comités I y IV.

Queda aprobado el proyecto de informe del Comité I.

Queda aprobado el proyecto de informe del Comité IV con las modificaciones de redacción introducidas.

El PRESIDENTE invita a la Conferencia a examinar los distintos capítulos de su proyecto de informe.

Queda aprobado el capítulo I a reserva de eventuales correcciones en la lista de nombres y cargos de los participantes.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.

² Véase más adelante el tema 12 del programa.